CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000436

DECRETO EXENTO N° 202/ /2022

CERRILLOS, 14 ABR 2022

V I S T O S:

El decreto exento Nº 202/159/2022; El Ord. Nº 404/068/2022; El Decreto Exento Nº 202/1026/2021; El Correo electrónico de la dirigente gremial Sra. R. Marcela Córdova Mendoza; El Reglamento Municipal Nº 002/2018; Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 107 y 108 de la Ley 18.883 sobre el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Reglamento Municipal Nº 2, de "Control de asistencia, permanencia y puntualidad de los funcionarios de la Municipalidad de Cerrillos", faculta a los Directores de cada repartición, para justificar las eventuales faltas del registro de control horario de los funcionarios, sólo en la medida que éstos, por alguna razón justificada, no pudieron registrar su asistencia en los mecanismos dispuestos al efecto, siempre y cuando efectivamente hayan cumplido su jornada laboral del mes en cuestión.

Que, mediante el Decreto Nº 202/1026/2021, la funcionaria aludida en el presente se encontraba beneficiada por el protocolo de cuarentena preventiva dispuesta en el punto II Nº 8 del decreto exento Nº 202/944/2020, por lo que la semana comprendida entre el 30 de agosto de 2021 y el 3 de septiembre del mismo año realizó trabajos telemáticos.

R E S U E L V O:

1. Rectifíquese el Decreto Exento Nº 202/159/2022, que ordenó el descuento de las remuneraciones de los funcionarios por el tiempo sobre el cual no existe constancia del desempeño de su cargo, ni justificación alguna por la falta de registro de control horario, en el sentido de establecer que se excluye de éste lo siguiente:

Funcionario	Tiempo	Fecha	Dependencia
CORDOVA MENDOZA RUTH	½ día	25/10/2021	DIDECO
HUMERES SOTO SONIA	3 días	01, 02 y 03 de septiembre de 2021	D.A.F.

2. Cualquier funcionario, incluyendo las interesadas, deberá informar al Departamento de Personal, en un plazo no superior a cinco días, cualquier circunstancia que afecte la procedencia de lo resuelto en la presente.

3. El Departamento de Remuneraciones efectuará los reintegros de los emolumentos que procedan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

LORENA FAÚNDEZ ROJAS
ALCALDESA

LFR/CFBH/CUCh/RAP/FCQ/

Distribución:
Alcaldía
Administración Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. de Contabilidad y Presupuesto
Dirección Control
Dirección Jurídica
Departamento de Remuneraciones
Interesadas
Archivo Dpto. de Personal